



**Junta Ejecutiva del Programa
de las Naciones Unidas para el
Desarrollo, del Fondo de Población
de las Naciones Unidas y de la
Oficina de las Naciones Unidas
de Servicios para Proyectos**

Distr. general
5 de julio de 2020
Español
Original: inglés

Segundo período ordinario de sesiones de 2020

Nueva York, 31 de agosto a 4 de septiembre de 2020

Tema 9 del programa provisional

Programas por países y asuntos conexos

Documento del programa para Colombia (2021-2024)

Índice

	<i>Página</i>
I. El PNUD en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible.....	2
II. Prioridades del programa y alianzas	4
III. Programa y gestión del riesgo	9
IV. Seguimiento y evaluación.....	10
Anexo	
Marco de resultados y recursos para Colombia (2021-2024).....	12



I. El PNUD en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible

1. Colombia presenta grandes retos: la estabilización y consolidación territorial de las zonas que fueron afectadas por el conflicto armado; la integración económica de los migrantes provenientes de Venezuela, que se espera que aumenten; y la aceleración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible catalizadores relacionados con la igualdad de género, el medio ambiente y la producción y el consumo sostenibles. En el marco de estos retos, la política de Paz con Legalidad que viene implementando el Gobierno del Presidente se ha centrado en el derecho constitucional a la paz en un marco de protección del estado de derecho, y es, por ende, referente de la implementación del Acuerdo entre el Gobierno y la ex guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC).

2. Colombia ha sido protagonista en la nueva Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El país participó activamente en la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y tuvo un rol activo en la definición y negociación de los 17 Objetivos y de la Agenda 2030. El país fue pionero en crear una Comisión de Alto Nivel para el alistamiento y la implementación de los Objetivos en 2015 y la presentación de exámenes nacionales voluntarios en las Naciones Unidas en 2016 y 2018.

3. El Plan Nacional de Desarrollo (2018-2022) y la evaluación común de las Naciones Unidas para el país resaltan los siguientes retos de desarrollo y sus causas fundamentales: el estancamiento de la productividad; la informalidad laboral; las brechas poblacionales y regionales; la violencia y la presencia de economías ilegales y de grupos armados organizados en algunas regiones remotas con baja presencia institucional; la mejora de la transparencia; el fortalecimiento de la justicia; la vulnerabilidad frente a riesgos de desastres y al cambio climático; el uso sostenible de los recursos naturales, la producción y el consumo responsables; y la prevención y gestión de los riesgos de desastre y la protección de la biodiversidad.

4. En línea con las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo, el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (2020-2023) y el Plan Estratégico del PNUD, este documento del programa para el país traza la hoja de ruta para el logro de la Agenda 2030. Los resultados del programa para el país reflejan un apoyo complementario a los esfuerzos, las prioridades y las responsabilidades gubernamentales a nivel nacional y local. Concretamente, las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo aplicables al presente programa para el país son la legalidad, el emprendimiento, la equidad, el desarrollo de la economía naranja, la consolidación de la paz, la implementación de un enfoque transversal de la sostenibilidad y la conservación y protección del medio ambiente.

5. El Gobierno ha reconocido la ventaja comparativa del PNUD en la asistencia técnica a los gobiernos locales —especialmente municipios de las categorías 5 y 6¹—, a los órganos de supervisión y control (ministerios) y a las instituciones de transición judiciales y extrajudiciales. La estrategia del programa para el país se enfoca en las regiones más desfavorecidas y atiende a la población más vulnerable desde el punto de vista del género, el origen étnico, los derechos humanos y la sostenibilidad ambiental. También apoya los esfuerzos del Gobierno por estabilizar y consolidar los territorios afectados por la violencia y la pobreza. Aumentar los ingresos y reducir las brechas de desigualdad y pobreza

¹ Municipios con una población igual o inferior a 10.000 habitantes y un ingreso corriente no superior a 15.000 dólares como salario mínimo mensual legal.

multidimensionales siguen siendo una prioridad para fomentar las transformaciones estructurales en línea con la Agenda 2030.

6. La capacidad analítica del PNUD para la gestión de datos durante la crisis actual de la COVID-19 ha sido esencial para liderar el marco de respuesta socioeconómica del sistema de las Naciones Unidas. La red mundial de conocimiento permite al PNUD identificar las mejores prácticas para apoyar al Gobierno, por ejemplo, con el Departamento Nacional de Planeación en microfocalizar la sistematización y los sistemas de información para revisar los posibles beneficiarios de los programas sociales. El enfoque multidimensional del PNUD y la aplicación de sus dimensiones social, económica y ambiental para lograr la Agenda 2030 permite a la organización implementar una respuesta concreta en el territorio para transformar la vida de las personas apoyando no solo al Gobierno, sino también al sistema de las Naciones Unidas.

7. La capacidad en programación y operaciones del PNUD y su amplia presencia territorial en las zonas afectadas por el conflicto, con servicios básicos deficientes, ponen de relieve el valor agregado del PNUD en su capacidad de implementación y complementan las iniciativas gubernamentales, así como los esfuerzos del sistema de las Naciones Unidas y otros esfuerzos internacionales. La función de puente del PNUD entre los actores relevantes ha sido una contribución fundamental al desarrollo y al proceso de estabilización. El PNUD ha logrado establecer un nicho de trabajo en el proceso que ha llevado al Acuerdo final y en su implementación.

8. El PNUD se focaliza en el desarrollo inclusivo tanto rural como urbano. Entre las personas que se encuentran en situación de pobreza y vulnerabilidad, se incluyen las que buscan empleo y oportunidades en emprendimiento, las que pueden pertenecer a barrios precarios, las que carecen de igualdad de oportunidades, las que sufren diferentes formas de exclusión o las que se enfrentan a barreras debido a su condición de migrantes y retornados. Uno de los objetivos principales es el aumento de la capacidad productiva y socioemocional, respetando las diferencias en sus necesidades, así como la expansión de sus habilidades que asegure un medio de vida sostenible.

9. El nuevo programa para el país requerirá que el PNUD mantenga un fuerte rol integrador con el sistema de las Naciones Unidas, en el diseño y la ejecución de intervenciones innovadoras, escalables y sostenibles para hacer frente a los problemas de desarrollo a nivel subnacional, en la movilización de recursos y en la construcción de alianzas. La ventaja comparativa del PNUD busca implementar soluciones integradas en las actividades de generación de ingresos y medios de vida. Considerando experiencias anteriores, las soluciones emblemáticas del PNUD fomentarán alianzas sólidas con el Gobierno y las instituciones nacionales y locales, permitiendo al mismo tiempo sinergias entre iniciativas complementarias. Así pues, las cadenas de valor agrícola pueden mejorar los enfoques de la biodiversidad, los eslabones anteriores y posteriores de la cadena, las oportunidades de financiación mixta y el impacto en los inversores, el acceso a los mercados y la vinculación de las oportunidades de ingresos no solo con la sostenibilidad ambiental sino también con la cohesión social.

10. El trabajo en cambio climático, reducción del riesgo de desastres, adaptación y mitigación se centra en el equilibrio entre la conservación del medio ambiente y el fomento de los medios de vida y la inclusión socioeconómica de la población que depende en gran medida de los recursos naturales. También aumenta la eficiencia energética y la competitividad en el sector privado. Las cadenas de valor de los granos originales de regiones específicas en las zonas afectadas por la violencia y la pobreza han permitido aumentar la resiliencia y los ingresos de las familias vulnerables, fomentando al mismo tiempo la biodiversidad. La captación de agua —en la zona más

afectada por el cambio climático, La Mojana— está generando medios de subsistencia para las comunidades que construyen las soluciones de agua, al tiempo que aumenta la resiliencia de las familias.

11. Además de iniciativas específicas, se abordaron en diferentes proyectos el empoderamiento político y económico de las mujeres, su participación activa, y la reparación de la violencia basada en el género. El PNUD se ha comprometido a derribar las barreras que impiden la igualdad de género en la planeación y estrategias de programa, y a promover normas y procedimientos sólidos de protección social y ambiental que conducen al diseño e implementación de proyectos inclusivos y participativos.

12. La ventaja comparativa del PNUD en la respuesta a la crisis de la COVID-19 radica en su capacidad de: a) apoyar al Gobierno y los ciudadanos mediante la articulación de mecanismos de respuesta precisos, manteniendo un enfoque holístico y centrándose en la mitigación de la exacerbación de las desigualdades durante la emergencia y el proceso de recuperación; y b) mejorar y crear alianzas para complementar los esfuerzos del sistema de las Naciones Unidas, entre otras cosas apoyando a la Organización Mundial de la Salud y la Organización Panamericana de la Salud para proporcionar equipos de protección personal que permitan a los beneficiarios retomar sus actividades económicas y educativas.

13. Teniendo en cuenta las recomendaciones hechas por la evaluación independiente del programa para el país y la evaluación del programa conjunto de soluciones de transición, el presente programa para el país pone de relieve la movilización y creación de alianzas con la sociedad civil, las instituciones estatales y el sector privado. Aprovechará las sinergias entre las diversas iniciativas y áreas de programa y se focalizará en la elaboración de instrumentos flexibles que se ajusten a las necesidades y puedan maximizar los impactos de las alianzas a nivel territorial y mejorar la contribución del sistema de las Naciones Unidas.

II. Prioridades del programa y alianzas

14. El PNUD, con sus enfoques transversales en materia de derechos humanos, género y étnicos, apoyará los esfuerzos del Gobierno para consolidar los territorios afectados por la violencia y la pobreza en el marco de la política “Paz con Legalidad”; integrará y reducirá la vulnerabilidad socioeconómica de la población migrante venezolana, los colombianos retornados y las poblaciones de acogida; y fortalecerá las capacidades técnicas institucionales a nivel nacional y local a fin de acelerar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se consideren prioritarios. Colombia estará entonces en mejores condiciones de estabilizar y consolidar los territorios rezagados, de convertir la migración venezolana en una oportunidad para el desarrollo, y de avanzar en la aplicación de los Objetivos y la Agenda 2030, sin dejar a nadie atrás.

15. Los resultados esperados del Marco de Cooperación y el documento del programa para el país, en particular en las áreas estratégicas 1 y 2, reflejan el nexo entre la acción humanitaria, la paz y el desarrollo sostenible en el marco del nuevo enfoque de trabajo para establecer sistemas y fortalecer sinergias entre programas complementarios. El programa complementa los esfuerzos de otros instrumentos de coordinación de las Naciones Unidas; el plan regional de respuesta para refugiados y migrantes; el marco estratégico integrado para la Misión de Verificación de las Naciones Unidas; y el plan de respuesta humanitaria del equipo humanitario en el país. Por consiguiente, el Gobierno y el PNUD han señalado tres importantes prioridades en que se reconoce nuestra ventaja comparativa.

16. En primer lugar, apoyar la implementación de la política del Gobierno “Paz con Legalidad” en áreas prioritizadas, los programas de desarrollo con enfoque territorial (el 75 % de los hogares están encabezados por mujeres), la reincorporación de los excombatientes a la vida civil; la sustitución de cultivos ilícitos por otras actividades agrícolas; las economías tradicionales; la actividad industrial y la prestación de servicios, con atención especial al desarrollo alternativo sostenible. Asimismo, incorporar criterios de sostenibilidad ambiental considerando que la mayoría de los municipios enfrentan desafíos en torno a la deforestación, necesitando acciones innovadoras orientadas al desarrollo rural con emisiones bajas en carbono.

17. En segundo lugar, el Gobierno ha solicitado el apoyo internacional para complementar sus esfuerzos en pro de la integración económica y la atención integral de los flujos migratorios procedentes de Venezuela. Su principal objetivo es la integración económica de los migrantes, las poblaciones de acogida y los colombianos retornados, y brindar atención integral en educación, salud, bienestar familiar y habitabilidad. Colombia ve esta coyuntura como una oportunidad para el desarrollo, la creación de capacidad institucional que beneficie a la economía en el mediano y largo plazo, el consumo, la expansión del trabajo, la productividad y la creación de nuevas empresas. También considera que los municipios gestionarían estrategias para la integración de los migrantes con las comunidades de acogida. El rol del PNUD es elaborar un mapa de actores a nivel local, identificar estrategias conjuntas de coordinación con el sistema de las Naciones Unidas y explorar y gestionar alianzas con instituciones y actores no gubernamentales.

18. En tercer lugar, el PNUD complementará los esfuerzos del Gobierno en temas estratégicos para la aceleración de Objetivos de Desarrollo Sostenibles catalizadores. El enfoque del PNUD, mediante el desarrollo humano y sostenible, permite comprender los retos y oportunidades de su rol integrador y le permite actuar como plataforma para lograr los Objetivos. La producción y el consumo responsables, las responsabilidades ambientales derivadas de la minería ilegal, artesanal y en pequeña escala y la deforestación se convierten en desafíos para el desarrollo sostenible. Para avanzar hacia la igualdad de género, es necesario un mejor seguimiento de las inversiones públicas nacionales y locales mediante un marcador de género en el presupuesto público. Para hacer frente al desempleo juvenil es necesario avanzar en la cuarta revolución industrial, la economía circular, la economía naranja y el emprendimiento de los jóvenes. El PNUD promueve un proceso de capacitación con resultados sostenibles que articule el papel de los sectores públicos y privados para la consolidación de cadenas de valor que promuevan la creación de ecosistemas empresariales priorizados por el Gobierno.

19. Además de las prioridades mencionadas, se hace necesario fortalecer la cohesión social y los medios de vida debido a la COVID-19. El PNUD está dispuesto a apoyar los desafíos transformacionales, teniendo en cuenta las consecuencias a mediano plazo. Varios actores están trabajando en alianza con el Gobierno en la crisis sanitaria y económica provocada por la COVID-19 para responder a las necesidades de emergencia.

Estabilización: “Paz con Legalidad”

20. Por medio de su alcance territorial e imparcialidad, el PNUD apoyará los esfuerzos del Estado en la reincorporación integral y efectiva de los excombatientes de las FARC y sus familias; la activación del desarrollo local en los municipios de los programas de desarrollo con enfoque territorial; la incorporación de familias pertenecientes al Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos a economías lícitas, con un enfoque transversal; y la promoción del empoderamiento económico de las mujeres excombatientes. Colombia fortalecerá su presencia

institucional en esos municipios; velará por el bienestar de las poblaciones afectadas por el conflicto, considerando sus necesidades diferenciales; aumentará la sustitución de cultivos ilícitos y logrará la estabilización y consolidación sin dejar a nadie atrás.

21. El PNUD desempeñará un papel fundamental en el apoyo a la implementación integral de los programas de desarrollo con enfoque territorial, sirviendo como socio de confianza para los proyectos transformacionales integrados. El PNUD fortalecerá la capacidad de los gobiernos locales mediante la formulación de proyectos priorizados por los ciudadanos en los programas, promoviendo la participación y prestando asistencia técnica para la ejecución de iniciativas dirigidas por mujeres; el fortalecimiento de su capacidad para movilizar recursos nacionales y del sector privado; la prestación de asistencia en la aplicación de estrategias de gobierno abierto para aumentar la transparencia, la participación ciudadana y la rendición de cuentas; la aportación de asistencia técnica para fortalecer las capacidades de las instituciones nacionales y locales; la promoción de la sustitución de cultivos ilícitos en las zonas rurales; la mejora del uso de la tierra, incluida la regularización de la tierra, la infraestructura comunitaria y el desarrollo económico; el apoyo a las comunidades locales para que identifiquen alternativas económicas locales rentables basadas en productos agrícolas sostenibles; la provisión de servicios relacionados con ecosistemas y el pago por programas de servicios ambientales.

22. El PNUD apoyará al Gobierno en la fase de transición de los exmiembros de las FARC a la vida civil. Junto con agencias como el Fondo de Población de las Naciones Unidas, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, ONU-Mujeres, el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), entre otros, prestará apoyo en: a) la asistencia técnica a instituciones cuyos mandatos inciden en el proceso de reincorporación, como el Consejo Nacional de Reincorporación y la Agencia para la Reincorporación y Normalización, a nivel técnico, financiero y operativo; b) el proceso de reincorporación socioeconómica integral y local de las FARC; c) la promoción de iniciativas que permitan la redistribución del trabajo de cuidado y fomenten la participación efectiva de las mujeres y su autonomía económica; d) la estructuración e implementación de proyectos de reincorporación con enfoque comunitario y de género entre la población excombatiente y las comunidades receptoras que permitan la cohesión social, la reconciliación y el desarrollo económico conjunto; y e) el apoyo al Gobierno y a los miembros de las FARC en la formulación de una hoja de ruta nacional de transición de las anteriores zonas de normalización a los espacios de vida formal.

23. La implementación de los programas de desarrollo con enfoque territorial debe considerar los aspectos ambientales del Acuerdo Final. El PNUD apoyará al Gobierno para fortalecer a las comunidades locales para que gestionen alternativas económicas locales rentables basadas en: a) la biodiversidad y los productos agrícolas sostenibles; b) los servicios de ecoturismo y agroturismo; y c) el apoyo técnico a los expertos locales para conciliar la conservación y el uso sostenible del capital natural para que estén por encima de las prácticas agrícolas. Esto se hará en colaboración con la FAO, el PMA y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, de conformidad con sus mandatos y ventajas comparativas.

24. El PNUD tiene experiencia en la implementación de soluciones para fortalecer las habilidades sociales, comerciales y organizativas para promover el emprendimiento rural y el desarrollo empresarial e incorporar tecnologías que aumenten la competitividad y el capital social de las organizaciones locales. Este modelo permite a las personas y organizaciones crear alianzas con los sectores privados y públicos a nivel local y nacional.

La migración como factor de desarrollo

25. El PNUD apoyará los esfuerzos del Estado para dar respuesta a la migración proveniente de Venezuela de diversas formas: la inclusión económica a través de la generación de empleos y oportunidades de emprendimientos que identifiquen necesidades diferenciales para mujeres y hombres; la prestación de asistencia para el desarrollo a las poblaciones más vulnerables; el fortalecimiento de las capacidades institucionales para la prestación de servicios sectoriales y el fomento de entornos favorables para la convivencia y la seguridad ciudadana y la reducción de la violencia, incluida la violencia basada en el género. Es prioritario integrar socioeconómicamente a la población migrante venezolana, los colombianos retornados y las comunidades de acogida, y convertir así la migración en una oportunidad de desarrollo.

26. El PNUD apoyará a las instituciones nacionales encargadas de la migración para el desarrollo al vincular actividades de recuperación temprana, estabilización y desarrollo sostenible. El PNUD prestará apoyo conjunto con agencias como ONU-Mujeres y el PMA, entre otras, para: a) el fomento de las oportunidades de integración socioeconómica de la población migrante y de las comunidades de acogida con un enfoque de género que considere iniciativas de trabajo de cuidado destinadas a permitir la participación activa de las mujeres; b) la promoción de la seguridad ciudadana y la coexistencia pacífica con especial atención a las acciones de protección y prevención de la violencia basada en el género, la explotación sexual y la xenofobia; y c) el apoyo a la capacidad de respuesta institucional para mejorar la sostenibilidad de esas acciones. La gestión del conocimiento y la innovación serán estrategias fundamentales para aprovechar la migración como factor positivo para el desarrollo sostenible. El PNUD puede evaluar los efectos sociales y ambientales de la migración en el marco de sus proyectos y fortalecer la capacidad de los gobiernos para evaluar esos efectos.

La asistencia técnica como elemento acelerador de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible catalizadores

27. Teniendo en cuenta su experiencia y sus herramientas, el PNUD apoyará los esfuerzos del Estado en: a) la apropiación de los Objetivos y las herramientas para su seguimiento, impulso y monitoreo y el gobierno abierto; b) la implementación de acciones encaminadas a la igualdad de género, la gestión ambiental, el consumo y la producción sostenibles y la seguridad alimentaria y nutricional; c) el fomento de la economía naranja y la creación de oportunidades de emprendimientos y empleabilidad para los jóvenes; d) la mejora de la vigilancia y el control de las funciones jurisdiccionales de esclarecimiento y de investigación judicial y no judicial para la atención a población en situación de vulnerabilidad y la administración de justicia; y e) la mejora de la planificación territorial y la gestión de riesgos. Colombia promoverá el fortalecimiento de las instituciones territoriales y nacionales para acelerar la inclusión de los más vulnerables, sin dejar a nadie atrás, y asegurar la sostenibilidad ambiental para reducir brechas en los Objetivos y cumplir la Agenda 2030.

28. El PNUD apoyará al Gobierno para contribuir directamente al Objetivo 16 como facilitador de sociedades pacíficas a fin de reforzar la capacidad de los órganos de supervisión civiles (como la Procuraduría y la Defensoría del Pueblo), de la justicia transicional (la Jurisdicción Especial para la Paz) y la protección de los derechos humanos, mejorando el acceso de los hombres y mujeres víctimas y las poblaciones en riesgo de ser dejadas atrás. El PNUD apoyará la representación judicial y la participación no judicial de las víctimas en los mecanismos de justicia transicional (incluidas las víctimas de la violencia sexual y basada en el género), el diálogo social

para la reconciliación, la investigación y la participación social para la reconstrucción de la memoria histórica, la búsqueda de personas desaparecidas y los sistemas de alerta temprana. El PNUD velará por la aplicación de enfoques diferenciados (en función del género, el ciclo vital, la etnia y la discapacidad) y promoverá la participación de las comunidades.

29. En el marco de sus soluciones de desarrollo integradas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y asegurar que todas las personas disfruten de paz y prosperidad, el PNUD aprovechará los enfoques sistémicos, conectando las cuestiones entre sectores y esferas temáticas y aprovechando la creatividad y los conocimientos técnicos de la sociedad para crear soluciones que respondan a las realidades diarias de las personas. Consolidará la aceleración de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la población más dejada atrás y cerrará las brechas a través del fortalecimiento de las capacidades locales, apoyando a la Comisión Nacional para los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Este documento del programa para el país responde a la necesidad fundamental de una perspectiva multi actor que reconozca las asociaciones para el desarrollo sostenible con el fin de movilizar y compartir los conocimientos, la experiencia, la tecnología y los recursos financieros, apoyando las plataformas colectivas del sector privado para movilizar acciones concretas, analizar datos, impulsar la innovación y apoyar procesos de toma de decisiones informados para atender las necesidades de las autoridades subnacionales.

30. El Gobierno está fomentando el crecimiento inclusivo mediante el apoyo a sus industrias creativas y culturales en el marco de la ruta de economía naranja. El PNUD está apoyando estos esfuerzos por medio de las transferencias de estas iniciativas a los territorios priorizados por el Gobierno, con especial atención a la población joven, las mujeres migrantes y las retornadas, la diversificación productiva y el fortalecimiento de la economía territorial.

31. El PNUD aportará su experiencia global y las metodologías ya probadas en otros lugares. La Inferencia de Prioridades de Políticas permitirá pronosticar el logro de los Objetivos basándose en datos históricos y decisiones de política. Un índice de gobernanza democrática local permitirá seguir el progreso basado en evidencia. Las metodologías dirigidas por el Sistema de Información y Gestión para la Gobernabilidad Democrática (SIGOB) ayudarán a los gobiernos locales a planificar e implementar programas para acelerar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible con fuertes sistemas de monitoreo. Estos esfuerzos se llevarán a cabo con una estrategia para fortalecer la sociedad civil, los jóvenes y las mujeres para aumentar su participación en las propuestas de políticas públicas y programas para lograr los Objetivos.

32. El Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES 3918) define 49 indicadores en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en relación con los proyectos pedagógicos de género y enfoques diferenciales, el seguimiento de los progresos relacionados con los instrumentos de planificación y la provisión de insumos para alcanzar los Objetivos a nivel local. El PNUD contribuirá al fortalecimiento de las instituciones del Sistema Nacional Ambiental para apoyar al Gobierno en sus compromisos ambientales, movilizar recursos en el sector rural para las acciones estratégicas y ampliar los estudios sobre las comunidades negras e indígenas.

33. En lo que respecta a la COVID-19, la respuesta del PNUD se enmarca en tres objetivos: En primer lugar, ayudar a prepararse y proteger a las personas de la pandemia y sus repercusiones. En segundo lugar, responder durante el brote, trabajar en todos los sectores clave para frenar la propagación del virus y proporcionar protección social a las poblaciones vulnerables, promoviendo una respuesta de todo

el gobierno y de toda la sociedad para complementar los esfuerzos en el sector de la salud. En tercer lugar, recuperarse de los efectos económicos y sociales, evaluarlos y adoptar medidas urgentes de recuperación para reducir al mínimo los efectos a largo plazo, en particular para los grupos vulnerables, incluidas las mujeres, y ayudar a las sociedades a recuperarse.

34. El PNUD aprovechará sus capacidades emblemáticas de creación de asociaciones, innovación, eficiencia operacional, asistencia técnica e implementación de programas para: a) fortalecer y apoyar los sistemas de salud y de gestión del riesgo de desastres articulando esfuerzos con los gobiernos nacionales y locales de cara a la COVID-19, incluida la adquisición de suministros médicos y de salud que se necesitan con urgencia y la expansión de las capacidades del personal de atención de la salud de acuerdo a las demandas del Gobierno; b) asegurar una gestión y una respuesta inclusivas e integradas a las crisis, apoyando a los gobiernos para que mantengan las funciones básicas y planifiquen, coordinen, comuniquen y financien sus respuestas; c) garantizar medidas de protección social para proteger a la población vulnerable, incluidas las mujeres, y proceder a la evaluación de las necesidades y respuesta al impacto económico para apoyar a los actores clave en la estabilización, reactivación y establecimiento de laboratorios de recuperación sectorial (para sectores de deforestación cero) que permitan la cocreación de nuevas estrategias para hacer frente a los desafíos y oportunidades del período posterior a la COVID-19.

III. Programa y gestión del riesgo

35. Este documento del programa para el país expone las contribuciones del PNUD a los resultados nacionales y sirve como principal dependencia de rendición de cuentas a la Junta Ejecutiva en lo que respecta a la alineación de los resultados y los recursos asignados al programa a nivel de los países. Las responsabilidades de los administradores a nivel nacional, regional y de la sede con respecto al programa para el país se prescriben en las Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas y en el Marco de Control Interno.

36. El programa será de implementación nacional. De ser necesario, la implementación nacional podrá ser sustituida por la implementación directa de una parte o la totalidad del programa como respuesta a los casos de fuerza mayor. El Método Armonizado de Transferencias en Efectivo se utilizará de manera coordinada con otras agencias de las Naciones Unidas para gestionar los riesgos financieros. Las definiciones y clasificaciones de costos para la eficacia de desarrollo y del programa se cargarán a los proyectos correspondientes.

37. El presente programa para el país se ejecutará bajo la dirección del Ministerio de Relaciones Exteriores, el Departamento Nacional de Planeación y la Agencia Presidencial para la Cooperación Internacional de Colombia como coordinadores oficiales y técnicos de la cooperación internacional. El PNUD prestará asistencia técnica y apoyo administrativo y de gestión.

38. El programa para el país se implementará sobre los principios de gestión basada en resultados para garantizar su eficacia y de conformidad con las políticas y los procedimientos de gestión de riesgos del PNUD. Sus estándares sociales y ambientales, que son fundamentales para el logro de los resultados de desarrollo, se incorporarán en la gestión del ciclo de los programas y proyectos. La Dependencia de Conformidad Social y Ambiental garantizará la rendición de cuentas a las personas y comunidades, respondiendo a las quejas que el PNUD no esté atendiendo. Cualquier persona o comunidad que considere que el medio ambiente o su bienestar pueden verse afectados por un proyecto o programa apoyado por el PNUD puede presentar

una reclamación. Un representante, como una organización de la sociedad civil, puede presentar una reclamación en nombre de las comunidades afectadas.

39. El programa para el país recibirá aportes técnicos de entidades gubernamentales a través de los coordinadores de la cooperación internacional. Se ha consultado a las contrapartes bilaterales, las organizaciones de la sociedad civil y los beneficiarios del programa. El programa para el país incluye las prioridades enumeradas en el Plan Nacional de Desarrollo y el Marco de Cooperación. Se establecerá un comité de gestión del programa para el país con las contrapartes nacionales encargadas de coordinar la cooperación internacional para supervisar la ejecución del programa.

40. El contexto requiere un programa flexible que garantice una respuesta oportuna e integrada para hacer frente a los problemas del país, el alcance territorial y las capacidades administrativas que se fortalecerán mediante un plan de inversión plurianual. El PNUD ampliará su estrategia de asociación buscando alianzas con nuevos actores interesados, como los bancos multilaterales de desarrollo, el sector privado y las instituciones nacionales. Se desarrollarán iniciativas para aprovechar la cooperación Sur-Sur, triangular e interterritorial (“COL-COL”) en el marco de las prioridades definidas por el Gobierno.

41. Los principales riesgos del programa están relacionados con la polarización política, la presencia de grupos armados ilegales, las economías ilegales, el aumento de la migración proveniente de Venezuela, los efectos socioeconómicos de la COVID-19, el cambio climático y los desastres naturales. Para mitigarlos, el PNUD mantendrá una comunicación inclusiva y celebrará consultas con los interesados pertinentes; aportará supervisión técnica, conocimientos y apoyo; y creará comunidades resistentes para reducir el riesgo de desastres y emergencias sanitarias. El PNUD también adoptará decisiones informadas sobre los riesgos, aumentando la eficacia y la pertinencia de los programas, y ofreciendo mayores garantías y soluciones innovadoras. Se promoverá una evaluación estratégica de las asociaciones actuales y potenciales como paso previo a la creación de nuevas alianzas.

IV. Seguimiento y evaluación

42. La supervisión y evaluación del programa se coordinarán con las instituciones gubernamentales responsables de la cooperación internacional. El PNUD colaborará estrechamente con el Gobierno para aprovechar al máximo los sistemas, instrumentos, plataformas y mecanismos de reunión de datos de información para seguir los progresos realizados.

43. El PNUD utilizará fuentes de información nacionales, bases de datos e informes de los diferentes ministerios, así como otras fuentes nacionales e internacionales, según proceda y sea necesario. Los datos con evidencias se desglosarán por sexo, edad, grupos étnicos, territorio, ciclo vital, discapacidades y otros parámetros.

44. Los indicadores, las líneas de base y las metas establecen las bases del seguimiento y la evaluación y podrían ser modificados una vez se definan los indicadores del Marco de Cooperación. El plan de seguimiento y evaluación incluye reuniones técnicas con los asociados en la implementación y las entidades gubernamentales, visitas anuales sobre el terreno, evaluaciones e informes anuales sobre la implementación, una evaluación de mitad de término y una evaluación independiente final que entregará resultados en el primer trimestre de 2024. El Gobierno comunicará oportunamente otras fechas de entrega.

45. La mayor cantidad de datos vendrá de fuentes nacionales, entidades del sector y otros asociados. El PNUD se ha comprometido a mejorar la inclusión de la perspectiva de género en los proyectos que promueven los marcadores de género 2

y 3. Se buscará aumentar los recursos financieros asignados a los proyectos de promoción de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer. El PNUD ayudará a supervisar el sistema de gestión y análisis de la información del Marco de Cooperación. Se incluirán mecanismos y protocolos ambientales y sociales para manejar el riesgo con las contrapartes.

46. La estrategia incluirá: a) un mecanismo de apoyo al aseguramiento de la calidad con un enfoque basado en el género, la identificación de buenas prácticas y el desarrollo de las capacidades; b) un plan de evaluación estratégico que apoye la toma de decisiones estratégicas, el aprendizaje y la rendición de cuentas; c) una agenda de investigación integral, plurianual e interdisciplinaria; d) un plan de comunicaciones eficaz; y e) el monitoreo de los riesgos ambientales y sociales.

Marco de resultados y recursos para Colombia (2021-2024)

Prioridad u objetivo nacional: Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 1, 2, 4, 5, 6, 8, 9, 16, 17.

Resultado del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MCNUDS) en el que participa el PNUD #1. Estabilización: “Paz con Legalidad”.

Resultado conexo del Plan Estratégico: 3. Crear resiliencia ante perturbaciones y crisis.

<i>Indicadores de resultados del Marco de Cooperación, líneas de base y metas</i>	<i>Fuente de datos y frecuencia de la reunión de datos, y responsabilidades</i>	<i>Productos indicativos del programa para el país</i>	<i>Principales asociados/marcos de alianzas</i>	<i>Costo estimado por resultado (en dólares de los EE. UU.)</i>
<p>Índice de pobreza multidimensional Línea de base (2018): 19,6 %. Meta (2024): 14,5 %.</p> <p>Brecha de pobreza extrema urbano-rural Línea de base (2018): 3,2. Meta (2024): 2,5.</p> <p>Porcentaje de excombatientes activos con estado de avance de reincorporación al 50 % Línea de base (2019) 30 %. Meta (2024): 100 %.</p> <p>Hectáreas de cultivos ilícitos erradicadas Línea de base (2018): 33 000. Meta (2024): 50 000.</p> <p>Índice de desempeño Fiscal Línea de base (2017): 68,37. Meta (2024): 80.</p>	<p>Gran encuesta integrada de hogares. Encuesta de calidad de vida. Sistema de monitoreo de cultivos ilícitos.</p>	<p>Producto 1.1. Mujeres y hombres excombatientes de las FARC y sus familias acceden a un proceso de reincorporación integral y efectiva ajustado a sus necesidades como apoyo a los esfuerzos del Estado. Progresos en los planes y estrategias nacionales que se están aplicando para la reintegración de los excombatientes (marco integrado de resultados y recursos 3.2.1.2). Línea de base (2019): 51,7 %. Meta (2024): 70 %.</p> <p>Número de excombatientes que se benefician de empleos y mejores medios de vida en situaciones de crisis o posteriores a una crisis, desagregado por sexo y otras características. Línea de base (2019): 5 723 (4 000 hombres, 1 723 mujeres). Meta (2024): 7 000 (4 892 hombres, 2 108 mujeres).</p> <p>Producto 1.2. Las comunidades de los municipios de los programas de desarrollo con enfoque territorial (PDET) priorizados por el Gobierno mejoran su calidad de vida mediante el diseño y la implementación de iniciativas <i>ad hoc</i> de creación de empleo y mejora de los medios de vida en el marco de los PDET, con una perspectiva de género. Número de poblaciones vulnerables que viven en los territorios de los PDET y que mejoran sus medios de vida mediante la aplicación de estrategias económicas eficientes para el desarrollo de su territorio, desagregadas por sexo, edad y discapacidad.</p>	<p>Consejería Presidencial para la Estabilización y Consolidación Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural Ministerio de Hacienda y Crédito Público Ministerio del Trabajo Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible Agencia de Renovación del Territorio Departamento Nacional de Planeación Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia Fondo Colombia en Paz Plan Nacional Integral de Sustitución</p>	<p>Regular: 300 000 Otros: 38 746 846</p>

Indicadores de resultados del Marco de Cooperación, líneas de base y metas	Fuente de datos y frecuencia de la reunión de datos, y responsabilidades	Productos indicativos del programa para el país	Principales asociados/marcos de alianzas	Costo estimado por resultado (en dólares de los EE. UU.)
		<p>Línea de base (2019): 3 095 (1 578 hombres, 1 516 mujeres).</p> <p>Meta (2024): 5 000 (2 250 hombres, 2 750 mujeres).</p> <p>Número de proyectos de infraestructura e iniciativas ambientales que promueven el desarrollo económico y social en los municipios de los PDET, incorporando un enfoque diferencial y de género.</p> <p>Línea de base (2019): 268.</p> <p>Meta (2023): 363.</p> <p>Progresos en las estrategias nacionales para mejorar la capacidad de diálogo, la creación de consenso y la reconciliación en torno a cuestiones controvertidas, con la participación equitativa de mujeres y hombres (Estrategias PDET).</p> <p>Línea de base (2019): 31,37 %.</p> <p>Meta (2024): 50 %.</p> <p>Producto 1.3. Sustitución de cultivos ilícitos por actividades agrícolas, pecuarias, económicas, artesanales, industriales y de servicios con enfoque de desarrollo alternativo sostenible, como apoyo a los esfuerzos del Estado colombiano.</p> <p>Número de soluciones productivas para fortalecer los medios de vida como instrumento para el desarrollo de las economías lícitas.</p> <p>Línea de base (2020): 40.</p> <p>Meta (2024): 80.</p>	<p>Agencia de Desarrollo Rural</p> <p>Agencia para la Reincorporación y la Normalización</p> <p>Unidad del Servicio Público de Empleo</p> <p>Servicio Nacional de Aprendizaje</p> <p>Organizaciones de las Naciones Unidas</p> <p>Sector privado</p> <p>Institutos de investigación</p> <p>Donantes bilaterales</p> <p>Donantes multilaterales</p>	

Prioridad u objetivo nacional: ODS 1, 8, 9, 10, 16.

Resultado del Marco de Cooperación en el que participa el PNUD #2: La migración como factor de desarrollo.

Resultado conexo del Plan Estratégico: 2. Acelerar las transformaciones estructurales para el desarrollo sostenible.

Tasa de desempleo	Módulo de Migración.	Producto 2.3. La población migrante venezolana, los colombianos retornados y las comunidades de acogida acceden al mercado laboral y a opciones de emprendimiento ofrecidas por el Estado y otros actores, mediante la acción coordinada de los sectores de	Gerencia para la Respuesta Integral de la Migración proveniente de Venezuela	Regular: 300 000 Otros: 3 794 916
Línea de base (2018): 18 %.	Gran encuesta integrada de hogares.			
Meta (2024): 17 %.				

Indicadores de resultados del Marco de Cooperación, líneas de base y metas	Fuente de datos y frecuencia de la reunión de datos, y responsabilidades	Productos indicativos del programa para el país	Principales asociados/marcos de alianzas	Costo estimado por resultado (en dólares de los EE. UU.)
<p>Tasa de empleo informal, definida como porcentaje de población ocupada cotizante al sistema de pensiones</p> <p>Línea de base (2018): 94 %.</p> <p>Meta (2024): 90 %.</p>	<p>Bases de datos del Ministerio de Relaciones Exteriores.</p> <p>Organizaciones de las Naciones Unidas.</p> <p>Servicio Nacional de Aprendizaje.</p> <p>Autoridades locales.</p>	<p>trabajo, comercio, industria, turismo y relaciones exteriores, entre otros.</p> <p>Número de nuevas empresas consolidadas, con una mejor capacidad productiva para los migrantes venezolanos y los colombianos retornados.</p> <p>Línea de base (2019): 22.</p> <p>Meta (2024): 50.</p> <p>Número de mujeres y hombres que reciben acceso efectivo a las oportunidades de empleo ajustados al RPMP con una perspectiva de género.</p> <p>Línea de base (2019): 150 (70 mujeres, 60 hombres).</p> <p>Meta (2023): 2 500 (1 375 mujeres, 1 125 hombres).</p> <p>Producto 2.4. La población migrante venezolana, los colombianos retornados y las comunidades de acogida en los municipios y localidades priorizados por el Gobierno gozan de entornos favorables en materia de convivencia, seguridad ciudadana y en riesgo de violencia basada en el género, gracias a la acción combinada de instituciones del Estado y actores no gubernamentales.</p> <p>Número de personas que participan en actividades de promoción de la cohesión social alineadas con el Plan de Respuesta para Refugiados y Migrantes (RPMP).</p> <p>Línea de base (2019): 1 250.</p> <p>Meta (2024): 5 000.</p>	<p>Ministerio de Relaciones Exteriores</p> <p>Ministerio de Educación Nacional</p> <p>Ministerio de Salud y Prosperidad Social</p> <p>Ministerio de Comercio, Industria y Turismo</p> <p>Ministerio de Comunicaciones y Tecnologías de la Información</p> <p>Instituto Nacional de Bienestar Familiar</p> <p>Servicio Nacional de Aprendizaje</p> <p>Migración Colombia</p> <p>Autoridades locales</p> <p>Organizaciones de las Naciones Unidas</p> <p>Sector privado</p> <p>Donantes bilaterales</p> <p>Donantes multilaterales</p> <p>ONG miembros del Grupo Interagencial sobre Flujos Migratorios Mixtos (GIFMM)</p>	
<p>Prioridad u objetivo nacional: ODS 1, 4, 8, 9, 10, 12, 13, 15, 16, 17.</p>				
<p>Resultado del Marco de Cooperación en el que participa el PNUD #3. La asistencia técnica como elemento acelerador de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible catalizadores</p>				
<p>Resultado conexo del Plan Estratégico: 1. Erradicar la pobreza en todas sus formas y dimensiones.</p>				
<p>Porcentaje del valor agregado de la política de economía naranja</p>	<p>Ministerio de Cultura</p>	<p>Producto 3.1. El Gobierno nacional y entidades territoriales fortalecen sus capacidades para la aceleración de la Agenda 2030 y los ODS.</p>	<p>Consejería Presidencial para la Juventud</p>	<p>Regular: 208 000</p> <p>Otros: 256 858 238</p>

Indicadores de resultados del Marco de Cooperación, líneas de base y metas	Fuente de datos y frecuencia de la reunión de datos, y responsabilidades	Productos indicativos del programa para el país	Principales asociados/marcos de alianzas	Costo estimado por resultado (en dólares de los EE. UU.)
<p>Línea de base (2019) 2,9. Meta (2024) 5,0. <i>Número de víctimas retornadas, reubicadas o integradas localmente</i> Línea de base (2019): 1 602 670. Meta (2024): 3 115 670. <i>Reducción de las emisiones de gases efecto invernadero con respecto al escenario de referencia nacional</i> Línea de base (2017): 0 millones de toneladas de dióxido de carbono equivalentes (tCO₂ eq). Meta (2023): 36 millones de tCO₂ eq. <i>Crecimiento de la deforestación nacional respecto del año anterior</i> Línea de base (2017): 23 %. Meta (2022): 0 %. <i>Índice de Gobierno Abierto</i> Línea de base (2018): 58,2. Meta (2024): 65.</p>	<p>Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible Departamento Administrativo de la Función Pública Gobiernos locales Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud, anual</p>	<p>Número de plataformas e instrumentos de planificación a nivel local y nacional que promueven alianzas para acelerar el cumplimiento de los ODS desde un enfoque de múltiples interesados con una perspectiva de género, de derechos humanos y étnica. Línea de base (2020): 3. Meta (2024): 26. Número de estrategias nacionales y subnacionales aplicadas para avanzar hacia una economía ecológica y de bajo carbono con una perspectiva de género. Línea de base (2019): 44. Meta (2024): 60. Producto 3.3. Instituciones gubernamentales refuerzan su capacidad e implementan estrategias que promuevan patrones de consumo y producción sostenibles y la preservación y uso sostenible de los recursos naturales. Número de municipios apoyados en el diseño y formulación de programas y estrategias de desarrollo rural, en la producción y el consumo, enfocados en la población más vulnerable, con enfoque de género. Línea de base (2020): 38. Meta (2024): 50. Número de instituciones con capacidad fortalecida para aplicar la ordenación ambiental a fin de mitigar la huella de carbono de las obras de infraestructura e incorporar estrategias que promuevan pautas de consumo que fomenten el uso sostenible de los recursos naturales. Línea de base (2019): 9. Meta (2024): 28. Superficie de tierras sometidas a ordenación sostenible de la tierra o a ordenación sostenible de los bosques (hectáreas). Línea de base (2019): 1 164 082. Meta (2024): 1 294 082. Producto 3.4. El Gobierno nacional, a través de la política nacional de economía naranja y la estrategia “Sacúdete”, fortalece sus capacidades para consolidar el ecosistema de</p>	<p>Consejería para la Equidad de la Mujer Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible Fiscalía General de la Nación Defensoría del Pueblo Agencia de Renovación del Territorio Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas Departamento Administrativo Nacional de Estadística Autoridades locales Miembros de la Comisión ODS Agencias de las Naciones Unidas Sector privado Institutos de investigación Donantes bilaterales Donantes multilaterales</p>	

Indicadores de resultados del Marco de Cooperación, líneas de base y metas	Fuente de datos y frecuencia de la reunión de datos, y responsabilidades	Productos indicativos del programa para el país	Principales asociados/marcos de alianzas	Costo estimado por resultado (en dólares de los EE. UU.)
		<p>emprendimiento, la innovación, la transformación cultural y la inclusión productiva y el empleo formal para apoyar los esfuerzos del Estado.</p> <p>Número de emprendimientos centrados en las industrias creativas y culturales que participan en procesos de fortalecimiento empresarial centrados en la innovación, la transformación cultural, la inclusión productiva y el empleo formal.</p> <p>Línea de base (2019): 48.</p> <p>Meta (2024): 302.</p> <p>Número de personas capacitadas en conocimientos esenciales y técnicos que establecieron exitosamente proyectos de vida productiva centrados en la innovación, la transformación cultural, la inclusión productiva y el empleo formal.</p> <p>Línea de base (2019): 108.</p> <p>Meta (2024): 300.</p> <p>Producto 3.5. Los organismos de vigilancia y control, con funciones jurisdiccionales judiciales y no judiciales, fortalecen sus capacidades para la atención de población priorizada y la administración de justicia con enfoque diferencial.</p> <p>Número de instituciones nacionales y locales con fortalecimiento de capacidades para atender los mecanismos de reparación de las víctimas, incluida la justicia transicional, los servicios de seguridad orientados a la comunidad y los mecanismos de supervisión.</p> <p>Línea de base (2019): Total 95: (5 nacionales, 90 locales).</p> <p>Meta (2023): Total 177: (7 nacionales, 170 locales).</p> <p>Producto 3.6. Los gobiernos territoriales, en particular los municipios de las categorías 5 y 6, diseñan, implementan y hacen seguimiento eficaz a sus herramientas de planeación de acuerdo con los lineamientos del Gobierno nacional, con un enfoque de género y diferenciado.</p> <p>Número de municipios de los PDET a los que se ha prestado apoyo en la formulación de planes, programas y proyectos para su gestión institucional.</p>		

Indicadores de resultados del Marco de Cooperación, líneas de base y metas	Fuente de datos y frecuencia de la reunión de datos, y responsabilidades	Productos indicativos del programa para el país	Principales asociados/marcos de alianzas	Costo estimado por resultado (en dólares de los EE. UU.)
		<p>Línea de base (2018): 0.</p> <p>Meta (2024): 170.</p> <p>Número de organizaciones sociales en los municipios de los PDET con capacidades fortalecidas que les permiten intervenir en la gestión pública.</p> <p>Línea de base (2018): 149.</p> <p>Meta (2024): 200.</p> <p>Producto 3.7. Preservar la capacidad de las personas más vulnerables y afectada para satisfacer las necesidades básicas provocadas por la pandemia mediante sus actividades productivas y el acceso a las redes de seguridad social y la asistencia humanitaria en coordinación con el Gobierno.</p> <p>Número de personas vulnerables y afectadas que se benefician de los empleos y de la mejora de los medios de vida en situaciones de crisis.</p> <p>Línea de base (2020): 0.</p> <p>Meta (2024): 5 291.</p> <p>Producto 3.8. Garantizar la continuidad y la seguridad frente a los riesgos de infección de los servicios esenciales (salud, agua y saneamiento, suministro de alimentos, entre otros) para los grupos de población más expuestos y vulnerables a la pandemia en coordinación con el Gobierno.</p> <p>Número de soluciones preventivas para fortalecer los medios de vida y para proteger a los grupos de población expuestos a la pandemia.</p> <p>Línea de base (2020): 1.</p> <p>Meta (2024): 50.</p> <p>Producto 3.9. Asegurar la continuidad de la cadena de suministro de productos y servicios esenciales, como alimentos, insumos productivos y agrícolas en los que el tiempo es un factor crítico y artículos no alimentarios en coordinación con el Gobierno.</p>		

Indicadores de resultados del Marco de Cooperación, líneas de base y metas

Fuente de datos y frecuencia de la reunión de datos, y responsabilidades

Productos indicativos del programa para el país

Principales asociados/marcos de alianzas

Costo estimado por resultado (en dólares de los EE. UU.)

Número de iniciativas para individuos que promueven la cadena de suministro para mantener los productos y servicios esenciales durante la pandemia.

Línea de base (2020): 0.

Meta (2024): 50.